

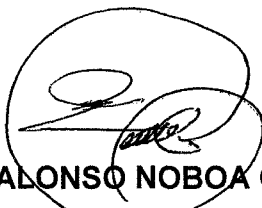
**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARGA, VEHICULOS Y
TRANSPORTE C. V. TRANSPORTE S. A., CELEBRADA EL DIA TREINTA Y
UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince, a las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía **CARGA, VEHICULOS Y TRANSPORTE C. V. TRANSPORTE S.A.**, ubicado en Av. Joaquín Orrantía 116 y Av. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CARGA, VEHICULOS Y TRANSPORTE C.V. TRANSPORTE S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: el Ing. José Enrique Verdú Rodríguez por los derechos que representa de **COMPAÑIA VERDU S. A.**, propietaria de nueve mil trescientas cincuenta y cinco acciones ordinarias y nominativas, con derecho a nueve mil trescientos cincuenta y cinco votos; y el señor **José Alonso Noboa Olea**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, con derecho a un voto. Todas las acciones tienen un valor nominal de USD\$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de los Estados Financieros, informes de administradores, comisario y auditores externos, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.- Preside la sesión el señor José Enrique Verdu Rodríguez en calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente General Señor José Alonso Noboa Olea.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el

secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista José Verdú Rodríguez en representación de COMPAÑÍA VERDU S. A., quien manifiesta que: "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el Balance y el Informe del administrador y comisario correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce por el tiempo que manda la ley, sin que se haya presentado ninguna observación a los mismos, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.-A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce, por lo que la compañía al haber reportado una utilidad de USD\$10,182.65 (DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y DOS 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), se mocionó que se deduzca el valor que por ley corresponde a trabajadores y el saldo restante se acumule en la cuenta de la compañía de "utilidades no distribuidas".- La Junta luego de varias deliberaciones resuelve distribuir el valor de utilidades como legalmente corresponde entre los trabajadores, y el saldo acumularlo en la cuenta de la compañía de utilidades no distribuidas. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las once horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- **F) Ing. José Verdú Rodríguez en representación de COMPAÑÍA VERDU S.A., Presidente de la Junta / Accionista, F) José Alonso Noboa Olea. Secretario / Accionista.**

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de marzo de 2015.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized cursive letters, is enclosed within a circular outline.

JOSE ALONSO NOBOA OLEA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO